EXPTE. D- 40 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su respaldo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, recientemente avalada por el Poder Legislativo Nacional de construir una alianza estratégica integral con la República Popular China, y suscribir los acuerdos necesarios para la promoción de una estrategia de desarrollo socioeconómico en todo el territorio nacional.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPU
FOLIO
2
Pcia. BS. A

FUNDAMENTOS

La alianza estratégica integral y los acuerdos suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional con la República Popular China son un desafío clave para nuestro país, desde el punto de vista de la geopolítica mundial, continental y nacional.

Vista desde la economía exige a los actuales responsables de las principales políticas publicas, pero también a quienes actúen en los proximos periodos de gobierno nacional, en el corto y mediado plazo, que definan, planifiquen y gestionen un paradigma, o modelo de desarrollo con soberanía, industrialización, creciente independencia científica y técnica, y fundamentalmente, plena justicia social. Y exige también, en especial a los sectores populares, y a sus representantes estar alertas y atentos para evitar cualquier pretensión de restauracion oligarquica-neoliberal, con sujeción automática ¿nuevas relaciones carnales? a la potencia norteamericana,

Sorprende el repentino fervor antiimperialista anti-China de gran parte de los medios de comunicación en una cruzada contra la alianza estratégica integral con la potencia mundial con la que casi todos los países quieren hacer asociarse y hacer negocios.

Dicho fervor es mucho menos es creíble en representantes y voceros de los grupos economicos oligárquicos locales y las principales empresas transnacionales, que se han beneficiado con, o reivindican históricamente, la dependencia colonial primero de Gran Bretaña, desde mediados del siglo XIX, y después, a partir de mediados del siglo XX, de Estados Unidos.

Llaman la atención las alarmas proferidas por los voceros del Techint Group, empresa transnacional con sede legal en Luxemburgo, entre los empresarios organizados en la Unión Industrial Argentina sobre el riesgo de la dependencia al financiamiento chino que advierten sobre el peligro de la desaparición de ramas industriales y la invasión de trabajadores asiáticos.

Tal como dice el economista y periodista Alfredo Zaiat:" Esos temores expresan una doble vara de abordaje sobre cómo relacionarse con las potencias económicas. Los mismos que hoy asustan con el fantasma de China, con lecturas superficiales de cláusulas de los convenios rubricados en Beijing, son quienes festejaron la firma de más de 50 Tratados Bilaterales de Inversión durante la década del '90 que implicaron la cesión de soberanía jurídica y económica a favor de multinacionales. Y hoy no los cuestionan.(...) Manifiestan preocupación por las condiciones laborales o por los puestos de trabajo locales, y fueron los que impulsaron, contando con la presión financiera del FMI y Banco Mundial, la flexibilización laboral. Hoy propondrían lo mismo. Además, promueven una fuerte devaluación en su campaña diaria de atraso cambiario para disminuir el costo laboral, lo que significaría licuar el poder de compra de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

los trabajadores. O sea, asustan con el desembarco de contingentes de trabajadores chinos, una fantasía que sólo puede ser expuesta por el contexto de pérdida de límites para el despropósito mediático, pero desean trabajadores argentinos con salarios chinos".

China tiene como principal estrategia en la región el acceso a las fuentes de materias primas, y los países latinoamericanos necesitan financiamiento para infraestructura, fondos que puede aportar China. Ese tipo de relación es la que se está desplegando en estos años.

Según un reciente informe del centro de estudios Diálogo Interamericano de Washington, coordinado por Kevin Gallagher, de la Universidad de Boston, citado por el mismo Alfredo Zaiat,: "En 2014, China prestó 22.100 millones de dólares a Latinoamérica, monto superior a los 20 mil millones de financiamiento conjunto del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los principales países receptores de los fondos de China fueron Brasil, Argentina, Venezuela y Ecuador".

Ese mismo documento que forma parte del lobby estadounidense desplegado en varios frentes con la misión de comenzar a construir el peligro chino sobre Latinoamérica, proporciona, sin embargo, informacion relevante que deja en claro, sin ninguna duda, que la relación estratégica y los respectivos convenios específicos suscriptos con las autoridades del país asiático, no son un "invento" ni una "excentricidad" del gobierno de la presidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

Según los datos de dicho informe: "El año pasado, Brasil recibió 8600 millones de dólares, seguido por Argentina con 7000, Venezuela con 5700 y Ecuador con 820 millones. Esos fondos se canalizaron a sectores extractivos (minería y energía) y de infraestructura (transporte y transmisión eléctrica). En 2013, el monto girado por China a la región ascendió a 12.900 millones de dólares, concentrado fundamentalmente en Venezuela, que recibió 10.100 millones, y más atrás México con 1000, Jamaica con 749, Ecuador con 691, Honduras con 298 y Costa Rica con 101 millones de dólares. (...) Se estima, también, que, desde 2005, China ha concedido préstamos a América latina por un total de 119.000 millones de dólares, la mayor parte procedente de las entidades estatales China Development Bank (83.000 millones) y China Export-Import Bank (20.900 millones). Venezuela concentra casi la mitad de esa financiación, con 53.600 millones, seguida por Brasil (22.000 millones de dólares), Argentina (19.000 millones) y Ecuador (10.800 millones). Con Nicaragua existe el proyecto de abrir un canal bioceánico que demandará de 60 a 80 mil millones de dólares".

En cuanto al impacto, o las consecuencias locales de los compromisos asumidos, a modo de reflexión, hacemos referencia a un par de artículos del

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Convenio recientemene aprobado, recientemente por el Congreso de la Nacion:

El artículo 2 del Convenio Complementario de Cooperación en Materia de Infraestructura entre la República Argentina y la República Popular China, establece que "las condiciones particulares de aplicación y ejecución de las obras de infraestructura procurarán favorecer la incorporación de empleados, bienes de capital y componentes de origen local". En relación con esos proyectos de obras públicas de infraestructura no se les está dando a los chinos nada que no se encuentre ya previsto en la legislación nacional. Son las mismas disposiciones de tratados con otros países, como por ejemplo con España e Italia, ambos vigentes y ratificados por el Congreso Nacional y propuestos por el gobierno del presidente Dr. Raúl Alfonsín.

Y, por otro lado, el artículo 6 del convenio marco establece que "con sujeción a su legislación y de conformidad con el derecho internacional aplicable, cada Parte otorgará a los nacionales de la otra, facilidades para la realización de actividades lucrativas (...) en condiciones de igualdad con los nacionales del Estado receptor, siempre que se hubieran concedido los permisos de residencia y de trabajo para el ejercicio de dichas actividades". Las condiciones de contratación de eventuales trabajadores chinos (por ejemplo, técnicos para las obras ferroviarias, de las represas o de las centrales nucleares) serán bajo la legislación local, o sea que no vendrían por salarios miserables y normas de extrema flexibilidad laboral, como publicita la campaña antichina.

La relación bilateral con China comenzó a fortalecerse en 2004, luego del primer encuentro presidencial entre Néstor Kirchner y Hu Jintao. En aquel año, el ex presidente había hablado de una inversión potencial de 20.000 millones de dólares, que pocos creyeron posible.

El dia 25 de febrero del corriente año, el Congreso nacional convirtió en ley dos convenios de cooperación.Los acuerdos marco prevén inversiones en materia de infraestructura energética, con la construcción de dos centrales nucleares y dos hidroeléctricas, equipamiento ferroviario y cooperación espacial.

Según la información oficial, que el Ministerio de Planificación, suministró a los empresarios socios de la Cámara Argentina de la Construcción /CAC): "La construcción de las dos centrales nucleares generará 11.000 puestos de trabajo y demandará una inversión de casi 13.000 millones de dólares. En el caso de las dos represas hidroeléctricas de Santa Cruz, el proyecto involucrará a cien proveedores locales de la construcción y obra pública, y en total podrán generarse de manera directa 6900 puestos de trabajo. Entre los trabajadores locales y los proveedores se cubrirá el 60 por ciento de la inversión. Las turbinas y suministros extranjeros representarán solamente un 23 por ciento. El 17 por ciento restante será para cubrir las obligaciones tributarias. Si se suman

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

las dos centrales nucleares y las hidroeléctricas, la inversión asciende a 17.514 millones de dólares, con la creación de 17.910 puestos de trabajo calificados. Las tres obras netas de los préstamos que el país deberá devolver generarán, a lo largo de 22 años, un ahorro de 26.800 millones de dólares.

Asimismo, según ha informado públicamente el Ministro de la Produccion, Ciencia y Tecnología de nuestra provincia: **"los acuerdos bilaterales entre Argentina y China generarán oportunidades de asociación estratégicas en materia productiva" (...) "El comercio con China registra un incremento notable y en ese sentido buscamos aumentar el valor agregado, cómo acrecentar en esa relación la exportación de nuestros productos manufacturados". Y tambien destacó que "las posibilidades de complementariedad económica en agroindustria y la posibilidad de inversiones chinas en infraestructura como caminos viables para el crecimiento de la cooperación económica entre la Provincia y el gigante asiático".**

Por las razones expuestas, es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.